

INVERSIONES LAS TRINITARIAS, SERVICIOS Y RECREACIONES DE MARIA SOFIA

MATHEUS SOLARTE. F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454 216° y 167°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 13 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 46 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-54103

ESTE FOLIO PERTENECE A:

INVERSIONES LAS TRINITARIAS, SERVICIOS Y RECREACIONES DE MARIA SOFIA**MATHEUS SOLARTE, F.P**Número de expediente: **454-54103**

CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO Yo, MARIA SOFIA MATHEUS SOLARTE, venezolana, mayor de edad, soltera, comerciante, titular de La Cedula de Identidad N° V15.952.237, domiciliada en La avenida 5 N° 14-91 sector Centro Parroquia Betijoque, Jurisdicción del Municipio Rafael Rangel Estado Trujillo, debidamente asistida en este acto por el abogado ROBERT ANTONIO LOPEZ VALECILLOS, venezolano, mayor de edad. Titular de la Cedula de Identidad N° 9.168.530, e inscrito en el Inpreabogado, bajo el N° 53.683 y con domicilio profesional en el Centro Comercial Concordia, Piso 2, Local 17, de la Avenida 9, Esquina Calle 7, de Valera, Estado Trujillo; ante usted con el debido respeto ocurro y expongo: A los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 ordinal 8 del Código de Comercio participo a este despacho que he decidido constituir una FIRMA PERSONAL que se registrará bajo mi única firma y responsabilidad y en base a las cláusulas siguientes: PRIMERA: La denominación de la FIRMA PERSONAL es **INVERSIONES LAS TRINITARIAS, SERVICIOS Y RECREACIONES DE MARIA SOFIA MATHEUS SOLARTE. F.P** la cual girará bajo mi sola firma y responsabilidad en mi carácter de única propietaria y su domicilio será en Avenida Principal, Sector Mesa de los Caños Casa Sin Numero, Parroquia Los Cedros del Municipio Rafael Rangel Estado Trujillo, pudiendo establecer sucursales agencias o representaciones en cualquier otro lugar del Tentorio Nacional. SEGUNDA: El objeto principal de la FIRMA PERSONAL, lo constituye todo acto de comercio relacionado directamente con el ramo de compra-venta al mayor y detal de todo tipo de vinos y lico-

res, servicio de restaurante, venta al mayor y detal de confitería y golosinas, refrescos, malta, jugos naturales y envasados, agua mineral, venta de comidas a la carta, loncheria, venta de vinos y licores por copas, alquiler de piscina y salón de baile, la prestación de servicios recreativos, alquiler del local para eventos especiales y fiestas privadas de todo tipo, conferencias, cursos educativos, graduaciones, actividades deportivas de todo tipo, alquiler de mobiliario para todo tipo de eventos, compra y venta al mayor y detal de productos para mantenimiento de piscinas, venta de elementos decorativos y adornos para todo tipo de eventos, distribución y comercialización, así como el transporte de las mismas por todo el territorio Nacional. Y en general la FIRMA PERSONAL, podrá dedicarse a cualquier otra actividad o negocio de licito comercio relacionado con el objeto principal TERCERA: El capital de la FIRMA PERSONAL, es la cantidad de DOS MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 2.000.000,00), representados mobiliario, equipos y mercancías propias del negocio a explotar. Yo, MARIA SOFIA MATHEUS SOLARTE antes identificada, Declaro bajo fe de Juramento, que el capital, bienes, haberes, valores o títulos del acto juridico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades licitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos-competentes y no tiene relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos, a su vez, los fondos de este acto tendrán un destino licito. LA ÉXPONENTE EL ABOGADO ASISTENTE REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 216° y 167° Martes 22 de Septiembre de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ROBERT LOPEZ IPSA N/53683, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 46, TOMO 13-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 29346.82 Según Planilla RM No 45400243066 La identificación se efectuó así: MARIA SOFIA MATHEUS SOLARTE C.I: V-15952237 Abogado Revisor: YESSICA CAROLINA AZUAJE QUINTERO REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PAGINA PERTENECE A: **INVERSIONES LAS TRINITARIAS, SERVICIOS Y RECREACIONES DE MARIA SOFIA MATHEUS SOLARTE, F.P** Número de expediente: 454-54103 CONST Martes 22 de Septiembre de 2026.(FDOS.) MARIA SOFIA MATHEUS SOLARTE C.I:V-15952237 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: **454.2026.3.790** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA